



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 14 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 3515-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 012-2016-MDSS/PI, Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG, sobre aprobación de perfiles de personal integrante de la Oficina de Atención de personas con Discapacidad - OMAPED, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo su objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación a los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, el Decreto Supremo N° 400-2015- EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016 y propone una meta denominada "Diagnóstico de accesibilidad urbanística para personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la mejora y Modernización Municipal para el año 2016. Disponiéndose en su instructivo: Meta 7: "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, el Artículo 70° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta en referencia, se ha considerado el diseño y aprobación de los perfiles profesionales del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 08 de julio de 2016, se aprobó los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, como son el Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF, el Manual de Organizaciones Y Funciones - MOF, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y la Estructura Orgánica;

Que, mediante Informe N° 012-2016-MDSS/PI, la Economista María Delsy Calderon Pilares, Coordinadora del Plan de Incentivos PI-2016, solicita que, en relación a la elaboración y aprobación de perfiles de personal integrante de la OMAPED que es parte integrante de la Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG, se emita la Resolución que aprueba los perfiles del Personal Integrante de la OMAPED.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 3





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



Por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas y como dentro de las facultades atribuidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad – OMAPED, de acuerdo a la Resolución N° 161-2013-SERVIR/PE, que a continuación se detalla:

1. Jefe/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad- OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general de 03 años Experiencia específica; 1 año desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia.
Competencias	Orientación a resultados. Comunicación efectiva. Liderazgo. Visión compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria. Bachiller en carreras de ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o Estudios Técnicos Superiores concluidos.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de Especialización en gestión pública, proyectos sociales, políticas públicas o similares.
Conocimientos para el puesto y/o cargos	Dominio en ofimática a nivel intermedio Experiencia en cargos jefaturales.

2. Técnico/a Administrativo/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral en el sector público de 02 años.
Competencias	Orientación a resultados. Comunicación efectiva.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios técnico superior y/o estudios universitarios.
Cursos y/o estudios de especialización	Dominio en computación entorno Microsoft Word y Microsoft Excel, Power Point.
Conocimiento para el puesto y/o cargos	Experiencias en cargos similares.

3. Profesional Especialista (I) de la Oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general de 02 años Experiencia no menor de 01 año en el sector público.
Competencias	Orientación a resultados. Comunicación efectiva. Visión compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



Cursos y/o estudios de especialización.	Curso en gestión pública, en programas sociales, políticas públicas y/o planificación Estratégica.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	Conocimiento en gestión pública. Conocimiento en discapacidad.

4. Profesional Especialista (II) de la Oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general de 02 años. Experiencia no menor de 01 año en el sector público.
Competencias	Orientación a resultados. Comunicación efectiva. Visión Compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	Planificación estratégica. Proyectos de inversión pública. Programas presupuestales.
Conocimiento para el puesto y/o cargos	Conocimiento en gestión pública. Conocimiento en discapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, a fin de que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento de la presente Resolución en concordancia con la Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Servicios Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

 Anumar Sicus Cahuana
 Alcalde